

DELIMITACIÓN MARITIMA, SI CONVENCIÓN DEL MAR, NO

La Cancillería del Perú, autora de las mayores desgracias territoriales de nuestra Patria, como los convenios firmados con Chile y que este alega como derecho contra el Perú, carece de autoridad moral para sugerir la necesidad de que el Perú se adhiera a la mutiladora Convención del Mar de 1982 como viene haciendo a través de una millonaria campaña publicitaria que lo único que demuestra es que existen grandes intereses económicos que están buscando la reducción de nuestra soberanía marítima de 800,000 kilómetros cuadrados a solo 48,000 kilómetros cuadrados.

Es totalmente falso que la Convención del Mar pueda ayudar de alguna manera en el conflicto sobre la frontera marítima puesto que, el diferendo que existe con Chile solo se podrá resolver de acuerdo a los documentos internacionales y con los medios de solución de controversias que existían al momento de originarse el problema y no con un tratado posterior como la Convención del Mar que expresamente señala que sus disposiciones NO SON RETROACTIVAS.

La Convención del Mar representa un grave peligro para los empresarios nacionales, los trabajadores pesqueros y el destino marítimo de las futuras generaciones de peruanos pues este tratado señala expresamente que: "Cuando un estado ribereño no tenga capacidad para explotar toda la captura permisible de los recursos vivos de su Zona Económica Exclusiva; dará acceso a otros Estados ribereños o sin litoral, para que explote ese excedente" (Art. 62.2 69.1 y 70.1)

De lo dicho se entiende que la Zona Económica Exclusiva no es un dominio plenamente soberano como el que consagra la constitución Política del Perú en el Art. 54.

Nuestra constitución declara que todo el territorio nacional incluido el Dominio Marítimo de 200 millas de soberanía absoluta es inalienable, por tanto nadie, llámese Cancillería, Marina de Guerra o Parlamento puede atribuirse el derecho de mutilar el Mar de Grau. Cualquier reforma de la Constitución sobre el territorio nacional solo podrá verificarse si existe previamente un Referéndum donde todos y cada uno de los peruanos se prenuencie sobre nuestros derechos soberanos.

Finalmente invocamos a la prensa para que asuma su rol patriótico de defender nuestro Dominio Marítimo, que abra sus espacios al debate equitativo de las dos posiciones y se sume a los millones de peruanos que no queremos que se consuma la alta traición de entregar el Mar de Grau.

Saludamos el patriotismo del Congresista Gustavo Pacheco al defender el Dominio Marítimo de nuestras 200 millas.

PAISES FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN DEL MAR

Países no firmantes de la Convención del Mar	49
Países sin Mar	18
Países con proyección de 200 millas	12
Países con menos de 200 millas	103

PAÍS CON EL OCEANO MÁS RICO DEL MUNDO "PERÚ"

¿POR QUÉ LA DESESPERACIÓN DE LA CANCELLERÍA EN FIRMAR LA CONVENCIÓN DEL MAR?

¿POR QUÉ EL MIEDO DE LA CANCELLERÍA A DEBATIR CON NOSOTROS?

¿POR QUÉ NO UN REFERENDUM?

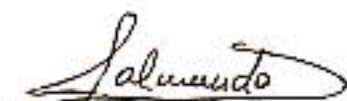
¿POR QUÉ GASTAN MÁS DE 100 MILLONES DE SOLES EN PUBLICIDAD?

¿QUIÉN FINANCIA LA CAMPAÑA PUBLICITARIA?

CONTRA LOS TRAIADORES A LA PATRIA

POR LA NO PRESCRIPCIÓN DEL DELITO DE TRAICION A LA PATRIA

POR LA CONFISCACIÓN DE LOS BIENES DE LOS TRAIADORES AL PERU



Sr. Santos Alvarado Jimenez
Secretario General
FEDERACION DE PESCADORES
DEL PERÚ



Sr. Juan Acevedo Ramirez
Gerente
SOCIEDAD NACIONAL DE
ARMADORES PESQUEROS